República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 225 DE 20 FEB 2023

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 4134 de 2011 y las Resoluciones 480 del 5 de noviembre de 2020 y 776 del 28 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que agotadas las etapas del Proceso de Selección No. 1500 de 2020 – Nación 3, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 19746 del 2 de diciembre de 2022, por medio de la cual conformó la lista de elegibles para proveer los empleos con número OPEC 147486 correspondiente al cargo de Gestor código T1 grado 10 ubicados en los Puntos de Atención Regional Pasto, Cartagena de Indias, Cúcuta, Nobsa y Quibdó de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, respecto del cual se convocaron cinco (5) vacantes.

Que por lo anterior, mediante Resolución No. 195 del 14 de febrero de 2023 se nombró en periodo de prueba al señor **JORGE LUIS HERRERA LEYTON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1061699805, en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Punto de Atención Regional Cartagena de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, quien ocupó el segundo lugar de la lista de elegibles.

Que mediante oficio radicado ANM No: 20235400308631 del 16 de febrero de 2023 y remitido mediante correo electrónico en la misma fecha, le fue comunicado el señor **JORGE LUIS HERRERA LEYTON** del contenido de la Resolución No. 195 del 14 de febrero de 2023.

Que mediante oficio del 17 de febrero de 2023 el señor **JORGE LUIS HERRERA LEYTON,** manifestó su decisión libre y voluntaria de no aceptar el nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Punto de Atención Regional Cartagena de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, efectuado mediante la Resolución No. 195 del 14 de febrero de 2023.

Que actualmente en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Punto de Atención Regional Cartagena de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, se desempeña en provisionalidad el señor **ANTONIO DE JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128047162, cuyo nombramiento deberá extenderse hasta tanto el empleo sea provisto de manera definitiva o se configure una de las causales de retiro establecidas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, dispone las causales en virtud de las cuales la autoridad administrativa deberá derogar el nombramiento, siendo una de ellas, que la persona designada manifiesta la no aceptación del nombramiento.

Que de conformidad con lo antes expuesto se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba ordenado en la Resolución No. 195 del 14 de febrero de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. 195 del 14 de febrero de 2023, al señor **JORGE LUIS HERRERA LEYTON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1061699805, en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Punto de Atención Regional Cartagena de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, mantener el nombramiento provisional en el empleo denominado Gestor código T1 grado 10 asignado al Punto de Atención Regional Cartagena de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, al servidor público **ANTONIO DE JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1128047162, hasta tanto el empleo sea provisto de manera definitiva o se configure una de las causales de retiro establecidas en el artículo 41 de la Ley 909, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 3. Comunicar el presente acto administrativo a los señores **JORGE LUIS HERRERA LEYTON y ANTONIO DE JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ** haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. Ordénese a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión del Talento Humano efectuar los trámites administrativos para proveer el empleo de Gestor código T1 grado 10 asignado al Punto de Atención Regional Cartagena de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería,con base en la lista de elegibles producto del concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga la Resolución No. 195 del 14 de febrero de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de febrero de 2023

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO

Elaboró:Catherine Ladino Ramirez.
Revisó:Freddy Maurice Cortes Zea.
Aprobó:Esperanza Caceres Salamanca
Archivo:Jorge Luis Herrera Leyton
Antonio De Jesús García González